PROCESO:

LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

DEMÁNDANTE: DEMANDADO: ADRIANA ASTRID LEÓN VARELA ÓMAR HERNÁN PINEDA TORRES

RADICACION:

2014-00418-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 05 de diciembre de 2016. Al Despacho el presente proceso informando que hay petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, catorce (14) de diciembre de dos mil dieciséis (2.016)

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por los apoderados de las partes, en escrito visible a folio 155, se dispone:

Fijar nueva fecha para la realización de la audiencia prevista en el numeral 3° del artículo 501 del Código General del Proceso, para la hora de las 2:00 P.M. del día 08 del mes de <u>FEBRERO</u> del año 2017, la que se realizará en la sala de audiencias **No. 24** ubicada en el segundo piso de la Torre B, del Palacio de Justicia de esta ciudad.

Se cita a las partes para que asistan a la diligencia y, se les advierte a éstos y a sus apoderados que la no concurrencia a la audiencia, se le impondrá multa de cinco (5) salarios mínimos, excepto en caso de justificación que fundamente fuerza mayor o caso fortuito, conforme al inciso 3° del numeral 3° del art. 372 del C.G.P.

ÓSCAR FABIAN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB/

